



delante de los señores



SELLO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE

SEPTANTA y <sup>no</sup> ~~noventa~~  
 Mandó el Sr. Marqués de la Torre, actual Oydor jurado de esta  
 Villa, como más a su lugar // Dize, que en la mañana de es-  
 te día diez y seis de presente, estando en las salas Ca-  
 pitulares, se me leió, e hizo saber un acuerdo, o des-  
 creto, por el que se me mandó, que dentro del día  
 concurriera con todos los papeles para reconocer  
 el estado de los caudales de los propios, por donde  
 para dejar en su oficio, y tener, q<sup>e</sup> acudía a dixer  
 su voluntad. // Respecto de que estoy notificado por  
 Sr. D. D. Alonso Colana por ante Sr. D. de saber  
 no del num. para que de iguales cuantas, y con  
 los mismos motivos, y en mi virtud tengo nom-  
 brado Contador, y aceptado el encargo, y prom-  
 to a dadas en toda forma, a cuyo auto no se le  
 puede quitar la fuerza caso la modestia Judi-  
 cial por este Ayuntamiento. // Uno en audiencia de  
 Justicia, y no puedo dejar de obedecerle por estar  
 aprehendido; y asimismo estoy notificado por el Sr.  
 D. Juan de las obras de Cádiz, como Comisionado  
 del sup. Consejo, entregue de loscientos ochenta  
 r. q<sup>e</sup> corresponden del repartim. y respondidos a

